



RE-GCO-58

ACTA DE SELECCIÓN

En el marco de la invitación privada cuyo objeto es “*Suministro periódico de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos generados en la sede principal de INVEMAR*”, el día 30 de marzo del 2026, se reunió el Comité Evaluador con el fin de analizar las ofertas recibidas y seleccionar el oferente, previa la siguiente:

INFORMACIÓN:

1. El día 03 de marzo de 2026, se realizó la invitación privada a los proveedores INTERASEO S.A.S. E.S.P. y VEOLIA, conforme al documento AX-GCO-21 – Invitación Privada.
2. Dentro de la fecha establecida en el cronograma de la invitación privada (09 de marzo de 2026), no se recibieron observaciones preguntas y sugerencias.
3. Dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas, de conformidad con el cronograma de la invitación privada (18 de marzo del 2026) se recibió solo una oferta:

PROPUESTAS RECIBIDAS	FECHA Y HORA
INTERASEO S.A.S. E.S.P	17 de marzo de 2026 - 9:43 am
VEOLIA	No presento propuesta

4. El 19 de marzo de 2026, el Comité Evaluador realiza la revisión inicial de la propuesta recibida, que cumpla con los requisitos de presentación de ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	INSCRIPCIÓN DE PROVEEDOR	ACEPTACIÓN POLÍTICA DE INTEGRIDAD	FT-TAL-26	CONTENIDO DE LA OFERTA	EXPERIENCIA	LICENCIAS AMBIENTALES	CERTIFICADOS CONVENIOS	MATRIZ DE PELIGROS Y CONTROLES
INTERASEO S.A.S. E.S.P.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

5. Como resultado de dicha revisión, el día 20 de marzo de 2026, se solicitó al proponente la subsanación de documentos, conforme a los requisitos establecidos en la invitación privada:

PROPONENTE	ÍTEM A SUBSANAR
INTERASEO S.A.S. E.S.P.	1. En la propuesta económica se evidenciaron aspectos pendientes relacionados con la duración, lugar de ejecución, forma de pago, indicación de convenios de subcontratación (Operadores de la Sierra) y ajuste del oferente, los cuales fueron objeto de requerimiento de subsanación. 2. En los documentos de soporte, se identificó como pendiente el certificado del convenio de subcontratación con el operador LITO, el cual fue igualmente solicitado dentro del proceso de subsanación.

6. El día 26 de marzo de 2026, el proponente INTERASEO S.A.S. E.S.P. presentó la totalidad de los documentos requeridos en la subsanación, dentro del término previsto en el cronograma del proceso:

PROPUESTAS RECIBIDAS (SUBSANACIÓN)	FECHA Y HORA
INTERASEO S.A.S. E.S.P.	26 de marzo de 2026 a las 3:02 p.m.

7. En el marco de la revisión de la subsanación, se verificó que la propuesta recibida cumpla con los requisitos solicitados en la invitación privada:

PROPONENTE	INSCRIPCIÓN DE PROVEEDOR	ACEPTACIÓN POLÍTICA DE INTEGRIDAD	FT-TAL-26	CONTENIDO DE LA OFERTA	EXPERIENCIA	LICENCIAS AMBIENTALES	CERTIFICADOS CONVENIOS	MATRIZ DE PELIGROS Y CONTROLES
INTERASEO S.A.S. E.S.P.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. Con base a lo anterior, se procede a continuar con el estudio y selección por el Comité Evaluador teniendo en cuenta los criterios de selección definidos previamente, sin que haya sido necesario modificar el cronograma de la invitación privada:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	PUNTAJE
Valor*	Propuesta económica igual o inferior al valor estimado del contrato, expresada en valor unitario por kilogramo (kg) para la recolección, transporte y disposición final de los siguientes residuos peligrosos: - Residuos de productos químicos y/o similares (Líquidos). - Residuos de productos químicos y/o similares (Sólidos). - Residuos contaminados con aceite y agua o de hidrocarburos. - EPPS. - Baterías. - Luminarias. - RAEE. - Envases vacíos contaminados con sustancias químicas.	La propuesta más económica en valor unitario por kilogramo (kg) para la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos identificados, obtendrá la mayor puntuación (50 puntos), para el resto de las propuestas el puntaje se asignará de acuerdo con el resultado de la siguiente formula: $PP = Vmp * 50 / Vpro$ PP = Valor del puntaje por precio correspondiente para la propuesta evaluada. Vmp = Valor total de la propuesta más económica, expresada en pesos. Vpro = Valor total de la propuesta evaluada, expresada en pesos.	50

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	PUNTAJE								
	- Residuos de productos químicos y/o similares. - Residuos biológicos										
Experiencia	Experiencia mínima de dos (2) años en actividades relacionadas con la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos	Acreditar experiencia a través de certificado de contrato finalizado o acta de finalización, liquidación, de recibo o de entrega donde se evidencie que el objeto contractual actividades relacionadas con la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos. Se asignará puntaje de acuerdo con la siguiente tabla: <table><tr><th>Años de experiencia</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>2 años</td><td>10</td></tr><tr><td>Más de 2 años</td><td>20</td></tr><tr><td>No acredita o es por debajo del mínimo</td><td>0</td></tr></table>	Años de experiencia	Puntaje	2 años	10	Más de 2 años	20	No acredita o es por debajo del mínimo	0	20
Años de experiencia	Puntaje										
2 años	10										
Más de 2 años	20										
No acredita o es por debajo del mínimo	0										
Licencia ambiental	El proponente deberá contar con licencia ambiental vigente expedida por la autoridad ambiental competente, que lo habilite para la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	Copia de la licencia ambiental vigente o acto administrativo equivalente.	30								
TOTAL			100%								
*Criterio de desempate: en caso de presentarse un empate se escogerá la oferta más económica											

De acuerdo con lo anterior se procede a asignar puntaje a las ofertas recibidas:

ANÁLISIS CRITERIOS DE SELECCIÓN

1) VALOR (Puntaje Máximo 50 Puntos).

	PROPONENTE	VALOR	CÁLCULO DEL PUNTAJE	PUNTAJE
1	INTERASEO S.A.S. E.S.P.	\$12.000.000,00	Presentó la propuesta más económica, obtiene 70 puntos	50

2) EXPERIENCIA (Puntaje Máximo 20 Puntos).

INTERASEO S.A.S. E.S.P.:

CONTRATANTE/CONTRATO/OBJETO	INICIO	FINALIZACIÓN	DURACIÓN
INVEMAR OSUM-010-17: (Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos generados en la sede principal del INVEMAR)	17/4/2017	28/12/2017	8 MESES y 11 DÍAS
INVEMAR OS-011-18 (Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos generados en la sede principal del INVEMAR)	9/3/2018	31/12/2018	9 MESES Y 22 DÍAS
INVEMAR MC-010-2020 (Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos generados en la sede principal del INVEMAR)	22/5/2020	15/12/2020	6 MESES Y 23 DÍAS
INVEMAR AM-078-2023 (Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos generados en la sede principal del INVEMAR)	4/5/2023	31/1/2024	8 MESES Y 27 DÍAS
TOTAL DURACIÓN			2 AÑOS Y 9 MESES
PUNTAJE EXPERIENCIA			20

3) LICENCIA AMBIENTALES (Puntaje máximo 30 puntos)

CONTRATANTE/CONTRATO/OBJETO	CUMPLE	PUNTAJE
INTERASEO S.A.S. E.S.P.: Licencia ambiental del Relleno sanitario La María, Resolución 1076 del 2022 – Empresa operadores de la Sierra S.A.S E.S.P. para la disposición final de residuos peligrosos en celdas de seguridad.	SI	30
LITO S.A.S: Interaseo realiza gestión de tratamiento a materiales posconsumo con el cogestor LITO y el certificado se genera desde dicho aliado Estratégico	SI	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN		
CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
		INTERASEO S.A.S. E.S.P.:
VALOR	70	70
EXPERIENCIA	20	20
LICENCIA AMBIENTAL	30	30
TOTAL PUNTAJE	100	100

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del proceso a INTERASEO S.A.S. E.S.P., de conformidad con los lineamientos establecidos en la invitación privada y en la Guía para la Gestión Contractual de INVEMAR.

Se suscribe por los integrantes del Comité Evaluador a los 30 días del mes de marzo de 2026.

Maria Fernanda Herrera
Jefe STA

Erika Benjumea Prada
Coordinador TAL